

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA

CAUSANTES: MARCELINO HOLGUÍN y MARÍA ANTONÍA CORTÉS DE HOLGUÍN

Radicado N° 1100131-10-027-2020-00465-00

Asunto: Diligencia de inventarios y avalúos.

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:35 pm del 13 de agosto de 2021.

Fin audiencia: 2:38 pm del 13 de agosto de 2021.

COMPARECIENTES: No comparecen los interesados.

Documentales presentadas por el apoderado Juan Antonio Duarte Chisica, constante de 15 folios. (c.digital 8).

ACTIVOS:

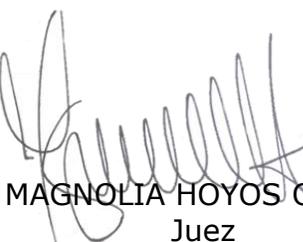
PARTIDA PRIMERA: Inmueble con matrícula No. 50S-40763278 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur. Avalúo: \$245.541.000.

TOTAL ACTIVOS: Doscientos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y un mil pesos m/cte (\$245.541.000)

PASIVOS: No se presentan.

TOAL PASIVOS: cero (\$0)

Sin objeciones, se aprueban los inventarios y avalúos y en consecuencia se decreta la partición dentro de la causa (artículo 507 del CGP), y se designa como partidor al apoderado Dr. Juan Antonio Duarte Chisica a quien se concede el término de diez (10) días para que allegue el trabajo respectivo. Vencido el término señalado ingrese el expediente al despacho para proveer.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

Enlace audiencia: <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/6d93373f-b89c-4aee-95fb-7dc093df03ff?vcpubtoken=edb95357-d425-4283-88e8-749826625062>